

ADJUDICANDO LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 005/2.024.-

Victoria, Entre Ríos, **23 MAYO 2024**

VISTO:

Que mediante Expediente Nº2937/2024, Pedido de Abastecimiento Nº 22.414/2024, y Pedido de Suministro Nº 21.021/2024, se solicitó y obtuvo Reserva de Partida para la **Adquisición de 30.000 litros de Diesel 500 tipo Shell evolux o similar para uso de vehículos y maquinaria pesada, Obras Viales y ;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto a invertir y lo estipulado en la Ordenanza 2.352 se realizó una Licitación Pública que lleva el Nº 005/24, y mediante Decreto Nº 329/24 de fecha 19 de abril de 2024 se dispuso el llamado para la citada licitación;

Que, a través de la Oficina de Compras, se enviaron invitaciones por escrito y vía correo electrónico firmado digitalmente a los proveedores inscriptos en los rubros correspondientes del Registro de Proveedores Municipal, como así también se remitió archivo digital para su publicación en la página web del municipio;

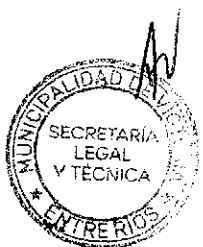
Que al acto de apertura de sobres – fs. 057 - llevado a cabo el día y hora previstos, se presentó una única propuesta, perteneciente a la firma **COMBUSTIBLES VICTORIA S.R.L.**, con domicilio en calle 25 de mayo y Larrea de esta ciudad, la que cotiza el ítem licitado por un total de pesos \$31.170.000,00. IVA incluido; Mantenimiento de oferta 10 días a contar del día siguiente del acto de apertura, el producto cotizado es producido por Petrolera Shell, lugar de entrega: puesto en Planta Asfáltica;

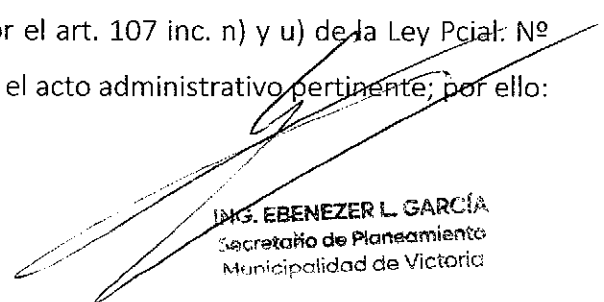
Que a fs. 59, la Secretaria Legal y Técnica observa que el único oferente no ha presentado libre Deuda Municipal, conforme lo establece como requisito el artículo 15º de la Ord. 2352, en su inciso b) ;

Que a Fs. 061 a través de la Oficina de Compras se notifica a la única firma, a presentar lo observado por la Secretaria Legal y Técnica;

Que a Fs. 062 se adjunta el Certificado Libre Deuda Municipal presentado por el único oferente;

Que, por lo expresado, habrá de resolverse la presente contratación en virtud de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial: Nº 10.027, y su modif. Ley Pcial Nº 10.082, dictando el acto administrativo pertinente; por ello:




ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

D E C R E T A:

- ARTICULO 1: APROBAR todo lo actuado en la presente Licitación Pública N° 005/24.-

ARTÍCULO 2: ADJUDICAR a la firma COMBUSTIBLES VICTORIA S.R.L, CUIT N° 33-71215728-9, con domicilio en calle 25 de Mayo y Larrea de la ciudad de Victoria, Entre Ríos, la adquisición de treinta mil (30.000) litros de "Shell Evolux" Diesel 500, por una suma total de pesos Treinta y un Millones Ciento Setenta Mil con 00/100 (\$31.170.000,00) IVA incluido. Puesto en Planta Asfáltica; Mantenimiento de Oferta: 10 Días a contar del día siguiente del acto de apertura; Plazo de Entrega: 48 (cuarenta y Ocho) Horas a partir de notificado de la adjudicación a requerimiento del municipio. -

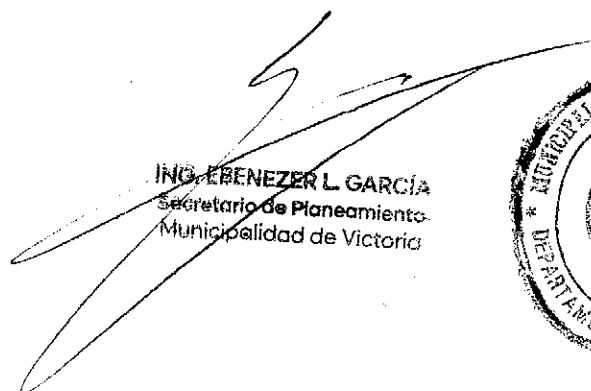
ARTICULO 3: Notificar a la firma adjudicataria que, en el plazo legal que estipula el Pliego de Bases y Condiciones, deberá ampliar el Depósito de Garantía al CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado y proceder a la firma del contrato. -

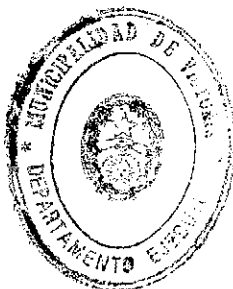
ARTICULO 4: El presente Decreto será refrendado por el titular de la Secretaría de Planeamiento. -

ARTICULO 5: Pasar a Secretaria Legal y Técnica, Compras, Obras Viales, Secretaria de Hacienda y Secretaría de Planeamiento. -

ARTÍCULO 6: De forma. -




ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria